



POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Razones de TV Azteca

Colocada de espaldas a la pared por la Comisión Federal de Telecomunicaciones al acusarla de operar televisión restringida sin el respaldo de una concesión, Televisión Azteca lanza su resto en defensa de algo más que el amago de una multa: su reputación

La pelea, pues, es con todo, tras de que el órgano de regulación recomendó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes abrir un procedimiento punitivo.

La manzana de la discordia, como usted sabe, es la transmisión que realiza la televisora del Ajusco de ocho señales vía el canal espejo que le otorgó la autoridad para facilitar el paso de la televisión analógica a la digital.

La posibilidad para el público la permite la compra de un decodificador que se vende en las tiendas Elektra, uno de los negocios filiales del grupo empresarial de Ricardo Salinas Pliego, el accionista mayoritario de TV Azteca.

El caso es que en un extenso alegato de 18 fojas a renglón seguido, la empresa en el banquillo se remite a un acuerdo publicado el 3 de octubre de 2000, vía el cual se establece la necesidad de transmitir simultáneamente canales analógicos y digitales para garantizar a la sociedad la continuidad en el servicio de televisión.

El acuerdo se refrendó el 2 de julio de 2004, señalando la obligación para que los receptores y decodificadores de televisión digital sean cada vez más accesibles al consumidor de nuestro país.

Las entrelíneas, pues, hablan de que Azteca, en tal caso, aceleró el procedimiento con su oferta.

Ahora que la nueva oferta que se ofrece bajo las siglas Hi TV se hace sin que existan obstáculos de por medio, es decir, es directo. Más allá, la recepción de las señales es gratuita, dado que en estricto no se cobra al público por la programación adicional simultánea que se transmite.

Adicionalmente, la transmisión de las señales adicionales no es exclusiva, al estar abierta a todos los concesionarios y permisionarios de canales de televisión digital que decidan tomarlos.

Los canales utilizados por la televisora para planear su oferta son el 24 y el 25 de televisión digital.

El primero incluye cinco señales adicionales a las de sus canales, y el segundo tres.

En consecuencia, señala el alegato, no se violan los artículos segundo y 20 del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringido.

El primero señala que el servicio de televisión restringida es aquel por el que, mediante contrato y el pago periódico de una cantidad preestablecida y revisable, el concesionario o el permisionario distribuye de manera continua programación de audio y video asociado.

El segundo señala que para prestar el servicio de televisión o audio restringida se fijará el pago periódico de una cantidad preestablecida y revisable, y que en ningún caso se prestarán estos servicios a título gratuito.

Televisión Azteca, sostiene el documento, no tiene relación contractual alguna con el televidente o propietario del decodificador requerido para captar la señal, ni existe el pago de una cantidad preestablecida, y tampoco la figura de suscriptor.

El texto se remite a la experiencia internacional, señalando, por ejemplo, que en Reino Unido la posibilidad de Televisión Multisal Digital Abierta fue autorizada en 2002, colocando al televidente en opción de ir mutando hacia la nueva alternativa.

De hecho, a finales de 2007 se habían vendido 10.1 millones de *set top box*, es decir, cajas con el decodificador correspondiente.

En el caso de Australia, la alternativa para transmitir en simulcast digital la señal analógica se abrió en 2001.

Sin embargo, cinco años después la penetración había alcanzado sólo a 20% de los hogares, por lo que se decidió eliminar la obligación de las televisoras de transmitir simultáneamente el mismo contenido de su canal analógico, permitiéndose la transmisión adicional en un canal digital ampliado.

En Estados Unidos, a su vez, la regulación permite la transmisión en *multicasting* por parte de los



Fecha 19.05.2009	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

operadores de televisión digital. Sin embargo, casi ningún radiodifusor en televisión hace uso de las bondades de éste, salvo las estaciones públicas.

Ante ello, para acelerar la transición al sistema digital el gobierno otorgó un subsidio de 45 dólares por televisión para la compra de aparatos transmisores digitales o sintetizadores.

Pese a ello, se tuvo que aplazar cuatro meses el cierre de las transmisiones analógicas, debido a la baja cobertura de la digital.

De acuerdo a la ruta crítica prevista, el cierre de las transmisiones de televisión analógica será el 12 de junio próximo, por más que hasta hoy, a menos de un mes, sólo 82% los telehogares que reciben señales abiertas están preparados para mutar al sistema digital.

Las razones de TV Azteca.

BALANCE GENERAL

Las señales apuntan a que al embate de la crisis en la industria automotriz, Nissan Mexicana podría reducir a la mitad sus concesionarias en México, pasando de 127 a sólo 60.

La estrategia, a contrapelo del compromiso de las armadoras a cambio del subsidio gubernamental de cara a los paros técnicos, la procesa el nuevo presidente de la firma japonesa en nuestro país, José Muñoz, quien sustituyó a Julio Panamá.

De nacionalidad española, Muñoz redujo de 145 a 79 el número de concesionarios a su paso como director general de Nissan Motor Iberia.

De entrada, el directivo impuso condiciones estrictas en la negociación con los concesionarios pa-

ra reorganizar los contratos, lo que generó una caída de 21% en las ventas durante 2006, y el que los distribuidores operaran con números rojos.

De hecho, al escándalo, la Federación de Asociaciones de Concesionarios de Automóviles de España le pidió respetar una resolución del Tribunal de Justicia de Luxemburgo, que a la letra señala que "el mero hecho de que el proveedor considere, basándose en una apreciación subjetiva, que su red de distribución requiere una reorganización, no basta para demostrar la necesidad de ésta".

El numerito, pues, se pretende replicar en el país.

MÁS ORO QUE PLATA

Ubicado durante décadas como el principal productor de plata en el país, ahora resulta que México está produciendo más oro que ésta. Durante el año pasado la producción del preciado metal superó con un punto a la de la plata.

Los números hablan de 16% contra 15% de la producción total minero-metalúrgica del país, cuyo monto fue de mil 362 millones de dólares.

Estamos hablando de 46 toneladas, equivalente a un millón 590 onzas, lo que representa una marca histórica.

Para este año se espera alcanzar 70 toneladas, lo que implicaría un crecimiento de 48%.

La mala noticia es que salvo Peñoles, el resto de las empresas que explotan el metal en el país son extranjeras, la mayoría candienses. Estamos hablando de GoldCorp México, Gammond Gold y New Gold.

